



DECRETO N°

3641

TEMUCO,

20 OCT 2022

VISTOS:

1.-El presupuesto de gasto del municipio, para el año 2022, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 16 de diciembre de 2021.

2.-El decreto N°2118 del año 1997 del Ministerio del Interior que instituye el día del funcionario municipal.

3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar la ejecución de actividades, eventos, de parte del municipio para los funcionarios por la celebración de su día.

DECRETO:

1.-Apruébese la actividad Producción Día del funcionario 2022 según detalle:

Nombre de la Actividad	PRODUCCIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO 2022
A quienes va dirigido	a Funcionarios Municipales de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Se requiere contratar el servicio de producción para celebración del día del funcionario municipal actividad enmarcada en la gestión municipal
Objetivo Específico de la Actividad	Servicio cena para 900 personas
Fecha de la Actividad	28 de octubre de 2022 a partir de las 20:00 horas en el casino dreams de Temuco
Gasto Programado	\$20.600.000 (veinte millones seiscientos mil pesos) para contratación de una productora para el desarrollo de la producción del evento. Centro de costo 13.04.01 Item. 215.22.08.011.003

Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad
---------------------------	---------------------------------------

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 13.04.01, Ítem de gasto 22.08.011.003. monto \$20.600.000.- (veinte millones seiscientos mil pesos)

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.


4. Desígnese como ejecutor responsable de la supervisión al jefe de Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas Don Jaime Martínez Antivil y el profesional Héctor Cubillos Ramírez .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC/JMA.

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Depto. de Comunicaciones y RRPP
Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL



Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica